

CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS QUE NOMBRAN A LAS ENFERMERAS EN EL DICCIONARIO DE LA RAE

Resumen de avances y propuesta de estrategias

INICIATIVA

En 2019, la Conferencia de Decanas y Decanos de Enfermería (CNDE), encargó un informe para solicitar a la Real Academia de la Lengua (RAE) la actualización de las definiciones de enfermería y enfermero-ra en su diccionario. El trabajo fue realizado por las profesoras enfermeras Rosamaría Alberdi Castell, Pilar Almansa Martínez y Núria Cuxart Ainaud y contó con la asesoría de Susana Guerrero, catedrática de Lengua Española.

¿QUÉ ESTABA PASANDO?

En el momento de iniciar el Informe, un análisis de las definiciones del diccionario de la RAE relativas a la Enfermería y a las enfermeras-ros, ponía de manifiesto que:

- No reflejaban la realidad profesional actual,
- Confundían sobre la aportación que hacen las enfermeras a la atención a la salud y al bienestar de la sociedad
- Perpetuaban estereotipos negativos sobre la misma y la
- Discriminaban en relación a otras disciplinas y profesiones como la médica y la farmacéutica, por ejemplo.

¿QUÉ SE HA CONSEGUIDO?

Los cambios introducidos en la actualización del Diccionario de la Lengua Española (DLE) de 2024, en su edición 23.8, son:

- **Se ha redefinido el vocablo enfermera-ro** como “Persona legalmente autorizada para ejercer la enfermería”.
- **Se ha reconocido la función de adjetivo a los términos enfermera-ro.**
- **Se ha situado como primera acepción del vocablo enfermería** la que se refiere a nuestra disciplina.

¿QUÉ NO SE HA CONSEGUIDO?

NO hemos conseguido que la RAE defina bien qué es la Enfermería.

La definición actual sigue discriminándonos, estereotipándonos y no refleja la realidad de lo que es hoy la Enfermería.

La definición adecuada de Enfermería debe contener los términos de **DISCIPLINA** y **CUIDADO**

¿QUÉ ESTRATEGIAS PROPONEMOS PARA COMPROMETERNOS CON NOMBRAR Y SER BIEN NOMBRADAS?

Hemos hecho importantes avances en el proceso de normalización, eliminando discriminaciones y estereotipos, pero queda un importante camino que recorrer, por eso, a las enfermeras y enfermeros españolas y latinoamericanas, se les propone que se conviertan en activistas del compromiso de nombrar y ser bien nombradas, desarrollando las siguientes ESTRATEGIAS:

- **Utilicen y promocionen el adjetivo enfermero-ra** cualificando o determinando aquellas palabras que se quieran expresar como pertenecientes o relativas a la enfermería: cambien los nombres de los cargos de directora de enfermería a directora enfermera, nombren y rotulen sus actividades y espacios con el adjetivo, de consulta o diagnóstico de enfermería a consulta y diagnóstico enfermero...
- **Utilicen y referencien en sus escritos, artículos e investigaciones, la definición propuesta de Enfermería:** “disciplina profesional que tiene por objetivo cuidar de la persona que, en interacción continua con su entorno, vive experiencias de salud”; para que, en algún tiempo, nos podamos volver a dirigir a la RAE y demostrando su uso ampliamente extendido, conseguir el cambio de dicha definición.
- **Únanse a las estrategias que se vayan desarrollando para que la RAE defina bien el concepto de Enfermería**, reflejando lo que es actualmente.

Abril de 2025

LA DESCARGA DEL LIBRO EN PDF PUEDE HACERSE EN:

[PÁGINA WEB DE LA CNDE](#)

[BLOG DE ROSAMARÍA ALBERDI](#)